

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL "CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO".

En la sala de juntas de la Dirección de Catastro del Estado, ubicada en el segundo nivel del Edificio Nuevo León con domicilio en Avenida Magisterio 1499, esquina con la calle Tamaulipas en el municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, del día viernes 01 de febrero de 2019, se celebró la primera sesión ordinaria del **"Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco"**, convocada por el Secretario de la Hacienda Pública, el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y presidida como su representante para esta sesión, por el Ing. Rodolfo González Sánchez.

Con tal carácter, el Ing. Rodolfo González Sánchez, inicia esta sesión dando la bienvenida a los asistentes y presentándose como Director de Catastro del Estado; asimismo, presentó a la L.A.E. Karla Janette Almeida Pérez como Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo, cediéndole la voz para continuar con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sexta sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2018.
4. Propuesta y en su caso aprobación o modificación del calendario de sesiones de la Comisión de Valores y Sesiones Extraordinarias del Consejo Técnico Catastral del Estado.
5. Propuesta y en su caso aprobación de los valores base 2019 para el ejercicio fiscal 2020 de los municipios del Estado de Jalisco.
6. Propuesta de representantes regionales suplentes, región Costa Sur y Altos Norte.
7. Integración de las Comisiones de Normatividad, Valores y Técnica del Consejo.
8. Reforma al Reglamento del Consejo Técnico Catastral del Estado.
9. Asuntos Generales.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

Punto uno.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En el desahogo de este punto, la Secretaría procedió a nombrar lista de asistencia, informó a la Presidencia que conforme registró, se contaba con la presencia de 13 de los 21 Consejeros que conforman este Consejo, por lo tanto se declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen en el transcurso de esta sesión, son válidos en los términos de la misma; se dio fe de la presencia de los siguientes consejeros: Ing. Rodolfo González Sánchez, representante del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado; L.A.E. Karla Janette Almeida Pérez, representante de la Secretaría de Actas y Acuerdos; Arq. Salvador Cisneros Salcedo, representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Alejandra Orozco Ortíz, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Ma. Valentina Pérez Solorio, representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; representantes de las regiones: Norte, Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta; Altos Norte, Lic. Adán Ramírez Martínez; Sureste, Lic. Héctor Velázquez Sánchez; Sur, Lic. Georgina Romero Torres; Sierra de Amula, Lic. Erik Eduardo García Ramos; Costa Sur, Lic. Iván Enrique Zarate Vázquez; Lagunas, C. Yazmín Ponce Estrada; Centro, Lic. Sergio Beas Casarrubias; y Mtro. Carlos Reyes Novoa Nogales, representante Común del Área Metropolitana de Guadalajara;

Con la incorporación posterior en el transcurso de la sesión de: Lic. Joaquín Gallegos Tejeda, representante del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Ing. Eduardo de Anda de la Torre, representante de la región Altos Sur; Lic. Guillermo Manzano Quintero, representante de la región Costa-Sierra Occidental; Lic. Ernesto Emmanuelle Pérez Bañuelos, representante de la región Valles; Lic. Juan José Serratos Salcedo, representante del Colegio de Notarios de Estado; al final se contó con la presencia de 19 de 21 consejeros que lo integran.

Punto dos.- Aprobación del orden del día;

El presidente dio lectura al orden del día y exhortó a los Consejeros que si deseaban hacer uso de la palabra, podían incluirlo en el punto 9 de asuntos generales; se agregaron dos asuntos más; por lo que, se sometió a votación de la asamblea el orden del día, aprobándose por unanimidad, quedando de la siguiente manera los asuntos generales:



9.1 Presidencia.

9.2 Región Costa-Sierra Occidental/Puerto Vallarta.

Punto tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sexta sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2018.

Referente a este punto, el Ing. Rodolfo González Sánchez, informó que con anterioridad se envió el acta de la sesión en formato digital a cada uno de los consejeros a fin de que tuvieran el tiempo suficiente para revisarla, sin que se haya recibido corrección alguna, pero sí confirmaciones de aprobación del contenido. Por tal motivo, la Secretaria propuso al H. Pleno, omitir la lectura del acta y aprobar su contenido, habiéndose sometido a votación económica ambas propuestas, que fueron aprobadas por unanimidad.

Punto Cuatro: Propuesta y en su caso aprobación o modificación del calendario de sesiones de la Comisión de Valores y Sesiones Extraordinarias del Consejo Técnico Catastral del Estado.

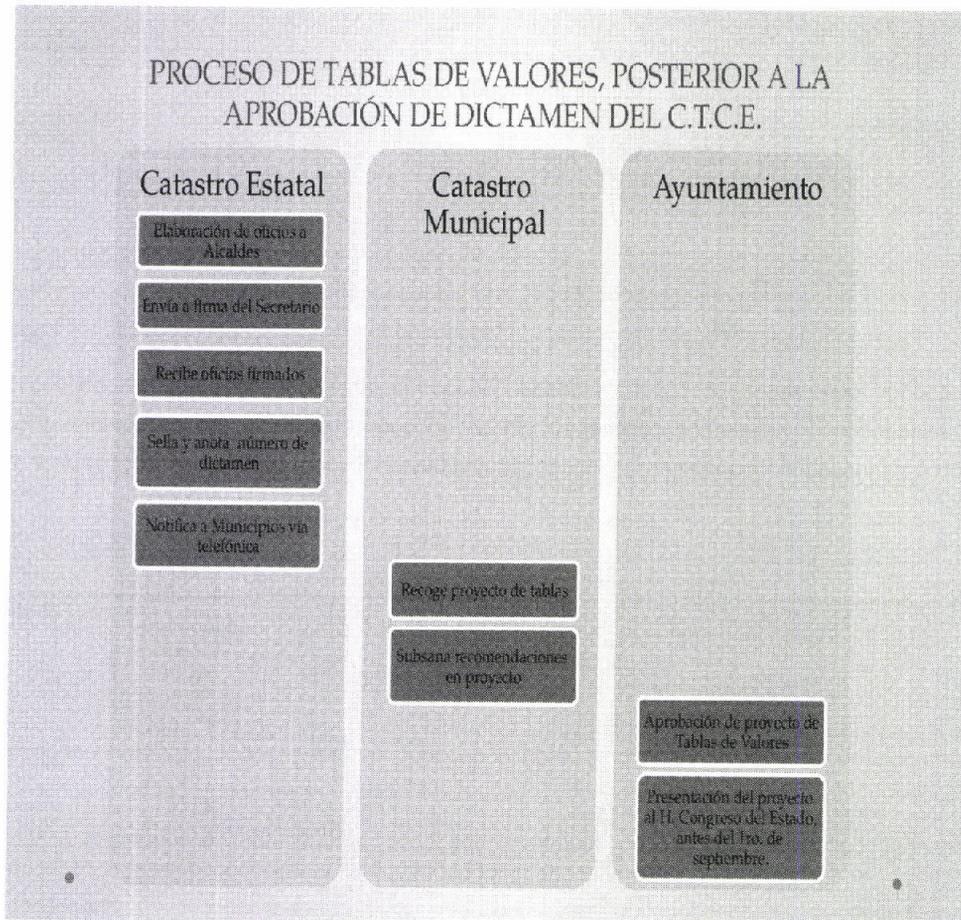
Se presentó al pleno del Consejo la propuesta del calendario.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE VALORES Y DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2019.

Sesión de	Día y mes	Hora
Comisión de Valores	Jueves 20 de Junio	10:00
Primera Extraordinaria	Martes 25 de Junio	11:00
Comisión de Valores	Jueves 04 de Julio	10:00
Comisión de Valores	Jueves 11 de Julio	10:00
Segunda Extraordinaria	Martes 16 de Julio	11:00
Comisión de Valores	Jueves 25 de Julio	10:00
Comisión de Valores	Martes 30 de Julio	10:00
Cuarta Ordinaria	Viernes 02 de Agosto (Aprobada)	11:00

NOTA: El último día que la Dirección de Catastro del Estado, recibirá los Proyectos de Tablas de Valores será el lunes 29 de Julio de 2019.

El Ing. Rodolfo González Sánchez, explicó las razones de la fecha final establecida para la recepción de proyectos de tablas que aparece como nota descrita al final del calendario, mencionando el proceso que se debe seguir y las tareas por hacer después de la aprobación de los dictámenes por el pleno del C.T.C.E., hasta la presentación del Proyecto de Tablas de Valores ante el H. Congreso del Estado.



En virtud de lo anterior, la Secretaria sometió a votación económica dicho calendario, aprobándose por unanimidad.

Punto Cinco: Propuesta y en su caso aprobación de los valores base 2019 para el ejercicio fiscal 2020 de los municipios del Estado de Jalisco;

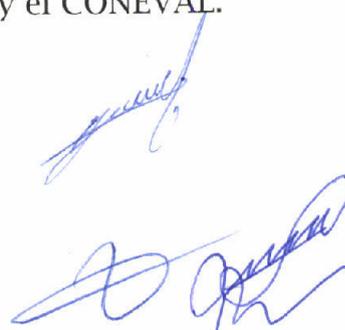
El Ing. Rodolfo González Sánchez, informó que se aborda el tema con base en el acuerdo tomado en la pasada 6ta. sesión ordinaria del 2018, el cual fue posponer la aprobación de los Valores Base, a fin de hacer un nuevo estudio y presentarla en la Primera Sesión Ordinaria del año 2019.

Explicó que el estudio consistió en analizar los factores catastrales actuales que inciden en los valores base, con el objetivo de ajustar algunos factores de municipios que cuentan con mejores condiciones económicas y poder impulsarlos a mejorar su recaudación. Aclaró que si bien se llevó a cabo el estudio de los factores, se respetan los valores base ya determinados, y acto seguido le concedió el uso de la voz al Arq. Luis Enrique Elizalde, Jefe del Departamento de Estadística, Valuación y Cartografía, para que ampliara la información al respecto.

El Arq. Luis Elizalde, comentó que en reunión con el Consejo Intergrupales de Valuadores, se estuvieron analizando los índices de inflación que publica el INEGI y también se vieron los incrementos en los costos de materiales y mano de obra de la construcción. Menciona que este es un ejercicio que año con año se realiza para poder darles una base informativa a los municipios y de ahí partan ellos con sus estudios y trabajos previos de tablas de valores para el siguiente ejercicio fiscal.

En la Comisión de Valores del 6 de noviembre de 2018, se ratificó la propuesta de valores base, determinando un incremento del 9% en valores de Construcción excepto en Industriales, que quedan sin incremento y un 5% para los de Terreno Rústico y Urbano lo que promedia un diferencial del 6%; mismos que servirán de base mínima, para la elaboración de las propuestas que realizan los municipios en sus tablas de valores, las cuales surtirán efecto en el ejercicio fiscal 2020.

En cuanto a los coeficientes, el Ing. Rodolfo González manifiesta que se inició investigando el sustento de los factores catastrales que se vienen manejando, encontrándose en los antecedentes del CTCE de los años 2000 y 2006 indicadores socioeconómicos municipales, que sin embargo fueron ponderados con una fórmula que no se registra en actas, por ello se solicitó asesoría al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El día 13 de diciembre de 2018, se realizó una visita a la Coordinación Estatal del INEGI, con el objetivo de conocer los indicadores socioeconómicos más importantes de cada Municipio relacionados con la actividad inmobiliaria. En dicha reunión se mencionó la utilidad no solo de las encuestas propias, sino estudios de la Universidad de Chapingo y el CONEVAL.





COORDINACION GENERAL DE OPERACION REGIONAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
COORDINACION ESTATAL JALISCO

Guadalajara, Jal., 15 de enero de 2019
Oficio Núm. 1312.5./020/2019
INEGI.VSP4.04

Asunto: Atención a solicitud apoyo para
integrar tablas de valores
catastrales

LIC. RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Director de Catastro del Estado de Jalisco
P R E S E N T E

Con referencia a su comunicado SHP/DC/000018/2019 mediante el cual solicita al INEGI el apoyo para presentar la disponibilidad de datos sobre la actividad económica municipal mismos que sean de utilidad para integrar una tabla de valores catastrales, me permito comunicarle que la atención se realizará por parte del Jefe del Departamento del Comité Estatal, Luis Gerardo Haro, quien con su equipo de trabajo ha integrado una propuesta de variables que inciden directa o indirectamente en el precio de los predios urbanos de las localidades urbanas.

No omito significar que la información está relacionada con datos propios de los Censos Económicos 2014 y de la Encuesta Intercensal 2015 en los que se incluyen aspectos sobre la disponibilidad de servicios en la vivienda. Se adicionan otros datos como niveles de rezago social y pobreza en donde una de las variables está relacionada con el ingreso económico de los hogares. Así mismo, como parte de los trabajos se incorporará la información en un proyecto de mapa digital de México en su versión escrito.

Agradecemos su interés en la información de fuente INEGI y espero que la información que le será proporcionada resulte de utilidad para atender el tema catastral en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

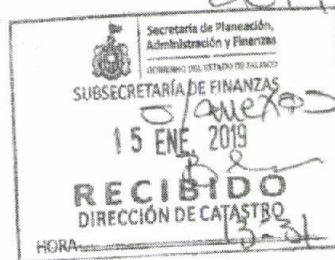
Atentamente
El Coordinador Estatal

LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES

OCL/LGH/mgt *

Conociendo México
01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI_informa @inegi_informa



Av. 15 de Septiembre 670, Col. Mexicaltzingo, 44180, Guadalajara, Jal.,
entre Epigmenio González y Calle Mexicaltzingo, Calle Manzano,
(33) 3942 6130 Ext.8030.
odilon.cortes@inegi.org.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Con base en los indicadores sugeridos por el INEGI por municipio, métodos matemáticos para distribuir el peso de los componentes y la actualidad catastral de los Municipios; Catastro del Estado trabajó en una propuesta de modificación de factores catastrales, la cual se presentó el día 24 de enero en reunión con la Comisión de Valores.

30%	30%	10%	5%	20%	5%
INDICE DE REZAGO SOCIAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL	INDICE DE REMUNERACIONES POR PERSONAL OCUPADO	INDICE DE ESPERANZA DE VIDA GENERAL	INDICE EDUCATIVO GENERAL	INDICE DE DESARROLLO HUMANO CON SERVICIOS

PROPUESTA DE INDICADORES PARA FACTOR CATASTRAL 2019-2020

01 de febrero de 2019.

CLAVE	MUNICIPIOS	Porcentaje	REZAGO EN VALORES URBANO %	Factor Cat	VALORES ACTUALES SUGERIDOS		FACTOR NUEVO	VALORES NUEVOS SUGERIDOS		REZAGO ACOMULADO
					MÁXIMO	MÍNIMO		MÁXIMO	MÍNIMO	
14044	Atlix	91.6830613	0.0	0.58	2868	258	0.80	4906	388	110.14
14039	Guadalupe	90.9129192	0.0	1.00			1.00			
14120	Zapotlán	90.4900365	0.0	1.00			1.00			
14003	Amulhelo de Mercado	86.7231626	0.0	0.74	6572	591	0.74	6572	591	25.20
14002	Atlix	86.6116471	0.0	0.88	5830	525	0.70	6057	565	33.89
14067	San Juan de los Lagos	86.316818	0.0	0.84			1.00			
14067	San Juan de los Lagos	85.3263426	0.0	1.01			1.00			
14023	Zapotlán el Grande	85.0984688	0.0	0.84			0.84			
14070	El Seño	85.05629	0.0	0.77	7984	719	0.77	7984	719	65.00
14101	San Juan de los Lagos	84.0674951	0.0	0.83			1.00			
14005	Amatitlán	83.2390384	0.0	0.72	6293	566	0.72	6293	566	44.00
14008	El Arenal	83.0990208	0.0	0.70	6057	545	0.70	6057	545	45.00
14030	Chapala	82.9657658	0.0	0.76	7090	638	0.76	7090	638	64.00
14036	Etzatlán	82.7746929	0.0	0.70	6057	545	0.70	6057	545	58.00
14006	Ameca	82.7579635	0.0	0.78	8880	799	0.78	8880	799	30.00
14051	San Sebastián	82.7432642	0.0	0.50	1357	122	0.56	2224	200	34.89
14099	Tizapán el Alto	82.7039741	0.0	0.65	5272	474	0.55	5272	474	44.00
14037	El Grullo	82.1014528	0.0	0.75	6754	608	0.75	6754	608	66.00
14121	Zapotlán	82.0947699	0.0	0.70	6057	545	0.72	6293	566	33.90
14025	Coatlán	81.787147	0.0	0.65	5272	474	0.72	6293	566	39.37
14063	Coatlán	81.2006666	0.0	0.78	8880	799	0.78	8880	799	70.00
14094	Tequila	80.7862651	0.0	0.75	6754	608	0.75	6754	608	25.00
14093	Tepeatlán de Morelos	80.4562598	0.0	0.82	10641	958	0.82	10641	958	87.00
14015	Austin de Navarro	80.2266004	0.0	0.80	9746	877	0.82	10641	958	1.18
14013	Atlix	79.850534	0.0	0.72	6293	566	0.77	7984	719	35.87
14075	San Mateo	79.636644	0.0	0.56	2531	228	0.57	2768	249	20.36
14110	San Juan de los Lagos	79.544525	0.0	0.85	5272	474	0.78	6057	545	14.89
14022	Sayula	79.4262941	0.0	0.73	6447	580	0.73	6447	580	45.00
14102	Tehuacan	79.2826883	0.0	0.80	4306	388	0.83	4601	414	21.85
14054	El Estero	79.1452574	0.0	0.85	2531	228	0.57	2768	249	27.86
14073	San Juan de los Lagos	78.9443057	0.0	0.82	10641	958	0.82	10641	958	85.00
14092	Teocuitatlán de Corona	78.8183358	0.0	0.55	2531	228	0.56	2531	228	60.00
14047	Jamay	78.6956621	0.0	0.65	5272	474	0.85	5272	474	24.00
14024	Cocula	78.5437203	0.0	0.72	6293	566	0.72	6293	566	35.00
14118	Villa Hidalgo	78.4120279	0.0	0.79	6754	608	0.75	6754	608	57.00
14111	Valle de Guadalupe	78.2996983	0.0	0.66	5580	502	0.66	5580	502	79.00
14077	San Martín Hidalgo	78.2417659	0.0	0.72	6293	566	0.72	6293	566	49.00
14053	Lagos de Moreno	77.995501	0.0	0.82	10641	958	0.82	10641	958	82.00
14089	Tehuacan de Montenegro	77.6614906	0.0	0.59	2224	200	0.59	2224	200	82.00
14021	Casimiro Castillo	77.5347882	0.0	0.65	5272	474	0.55	5272	474	73.00
14088	Tecolotlán	77.213152	0.0	0.60	4306	388	0.80	4306	388	46.00
14058	Misoclan	76.8731231	0.0	0.71	6210	559	0.71	6210	559	19.00
14018	La Barca	76.5900846	0.0	0.71	6210	559	0.71	6210	559	38.00
14074	San Juan de los Lagos	76.333824	0.0	0.67	5677	511	0.70	6057	545	14.69
14007	San Juan de los Lagos	76.2937966	0.0	0.56	2531	228	0.59	3720	335	22.98
14055	Magdalena	76.2586196	0.0	0.68	5830	525	0.68	5830	525	52.00
14012	Atlix	76.1564639	0.0	0.85	2224	200	0.55	2224	200	46.00
14056	San Mateo del Oro	76.1071588	0.0	0.80	1357	122	0.52	1538	138	16.34
14103	Tehuacan	75.5892416	0.0	0.50	1357	122	0.53	1609	145	0.57
14090	San Sebastián del Oeste	75.5592483	0.0	0.60	4306	388	0.60	4306	388	79.00
14008	Arandas	75.3637445	0.0	0.81	10166	915	0.81	10166	915	84.00
14114	Villa Corona	75.3304181	0.0	0.68	5880	502	0.70	6057	545	8.55
14004	Amacueca	75.2279245	0.0	0.55	2224	200	0.55	2224	200	50.00
14057	La Manzanilla de la Paz	74.9633981	0.0	0.60	4806	388	0.60	4306	388	72.00
14106	Atlix	74.9357642	0.0	0.79	6057	545	0.72	6293	566	4.90
14083	Tala	74.9183477	0.0	0.77	7984	719	0.77	7984	719	18.00
14046	Jalisco	74.7414604	0.0	0.70	6057	545	0.70	6057	545	35.00
14088	San Pedro Tapanapaque	74.6610129	0.0	0.66			1.00			
14078	San Miguel el Alto	74.5022285	0.0	0.75	6754	608	0.75	6754	608	78.00
14041	Huajuclilla	74.1430216	0.0	0.50	1357	122	0.56	1357	122	12.00
14124	Zapotlán	74.1076681	0.0	0.78	8880	799	0.78	8880	799	15.00
14035	Encarnación de Díaz	73.7290813	0.0	0.65	5272	474	0.65	5272	474	71.00
14107	Tehuacan	73.6911667	0.0	0.56	2531	228	0.56	2531	228	56.00
14112	Valle de Juárez	73.3094337	0.0	0.70	6057	545	0.70	6057	545	32.00
14105	Tequila	73.0674744	0.0	0.65	5272	474	0.70	6057	545	6.11
14084	Talpa de Allende	73.0652675	0.0	0.70	6057	545	0.70	6057	545	45.00

Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including large signatures on the left and right margins, and smaller ones interspersed among the table rows. Some signatures appear to be official or represent specific individuals involved in the process.

14034	Ejélla	72.9500364	0	0.50	1357	122	0.52	1538	138	13.34
14087	Teocatlán	72.9074187	-27	0.57	2768	249	0.57	2768	249	7.00
14052	Juchitán	72.8470168	-70	0.60	4306	388	0.60	4306	388	70.00
14038	Guachinango	72.614942	-38	0.56	2531	228	0.56	2531	228	46.00
14050	Tenamastlán	72.5089502	-49	0.58	2868	258	0.58	2868	258	10.00
14086	Panostlan	72.4458943	0	0.68	5580	502	0.70	6057	545	8.55
14043	La Huerta	72.1199491	-54	0.65	5272	474	0.65	5272	474	94.00
14118	Zacatlán de Torres	72.0936874	-79	0.70	6057	545	0.70	6057	545	79.00
14017	Ayula	71.7445149	-29	0.60	4306	388	0.60	4306	388	39.00
14106	Unión de San Antonio	71.4949756	-31	0.53	1609	145	0.53	1609	145	11.00
14118	Yahualica de González Gallo	71.1428355	-30	0.74	6572	591	0.74	6572	591	39.00
14050	Jacocupe	70.9751458	0	0.76	7090	638	0.78	8880	799	17.24
14062	Motlán	70.8363197	-33	0.59	1357	122	0.50	1357	122	83.00
14022	Cihuatlán	70.5711317	-48	0.70	6057	545	0.70	6057	545	69.00
14079	Gómez Farías	70.5354543	-14	0.60	4306	388	0.60	4306	388	14.00
14060	Minatitlán	70.5118875	167	0.50	1357	122	0.52	1538	138	153.66
14028	Cuautla	70.4052227	-18	0.52	1538	138	0.52	1538	138	15.00
14059	Mexamita	70.3324987	0	0.72	6293	566	0.73	6447	580	2.45
14033	Degollado	70.1576101	-64	0.60	4306	388	0.60	4306	388	68.00
14001	Acatic	70.145105	-75	0.67	5677	511	0.67	5677	511	71.00
14125	San Ignacio Cerro Gordo	69.5373848	-62	0.70	6057	545	0.70	6057	545	52.00
14081	Teocaltiche	69.2762119	-19	0.70	6057	545	0.70	6057	545	19.00
14018	Ayotlán	69.1509087	-41	0.58	2531	228	0.58	2531	228	41.00
14123	Zapotlán del Rey	68.8657845	-15	0.55	2224	200	0.55	2224	200	15.00
14113	San Gabriel	68.8369353	-37	0.56	2531	228	0.56	2531	228	27.00
14104	Toluque	68.5972888	0	0.55	2224	200	0.56	2531	228	18.80
14026	Concepción de Buenos Aires	68.5596793	-13	0.52	1538	138	0.52	1538	138	15.00
14045	Indealocán del Río	68.5255718	-18	0.60	4306	388	0.60	4306	388	36.00
14065	Teuchitlán	68.1703189	0	0.60	4306	388	0.63	4501	414	6.85
14072	San Diego de Alejandra	67.6127811	-20	0.53	1609	145	0.53	1609	145	25.00
14040	Hostotipacuilco	66.678568	-64	0.68	5830	525	0.68	5830	525	84.00
14064	Quilón de Juárez	66.3667196	-11	0.50	1357	122	0.55	2224	200	11.89
14085	Tamaca de Guadalupe	66.1068444	-64	0.80	9746	877	0.76	7090	638	36.75
14048	San Mateo	65.9658622	-6	0.65	5272	474	0.70	6057	545	20.89
14086	Yajalón	65.3705927	-53	0.70	6057	545	0.65	5272	474	42.04
14117	Carriadas de Otrerojn	64.5787561	-18	0.52	1538	138	0.52	1538	138	18.00
14076	San Martín de Bolaños	64.4847876	-26	0.50	1357	122	0.50	1357	122	36.00
14014	Aloyac	64.3791999	-6	0.55	2224	200	0.55	2224	200	6.00
14020	Cabo Corrientes	64.3351093	227	0.57	1538	138	0.55	2224	200	182.40
14071	San Cristóbal de la Barranca	64.2174453	7	0.50	1357	122	0.50	1357	122	7.00
14029	Cuquio	63.0466824	-37	0.55	2224	200	0.55	2224	200	37.00
14011	Atengo	63.2893431	-8	0.50	1357	122	0.50	1357	122	8.00
14095	Pitampio	63.1430019	-20	0.59	3720	335	0.59	3720	335	25.00
14100	Tomatlán	63.0404845	-27	0.56	2531	228	0.56	2531	228	27.00
14032	Chiquilistán	62.8861636	-11	0.50	1357	122	0.52	1538	138	3.66
14068	Niña Purisimón	60.6052777	-11	0.51	1385	125	0.55	2224	200	1.58
14106	Turcoacuesco	58.6821568	-33	0.50	1357	122	0.50	1357	122	33.00
14069	San Juan	58.2457858	-75	0.68	5830	525	0.60	4306	388	48.85
14089	Tolimán	57.7998016	-19	0.50	1357	122	0.50	1357	122	19.00
14010	Atzacualco de Brizuela	56.5851085	-64	0.60	4306	388	0.55	2224	200	37.65
14042	Huejuquilla el Alto	54.4544251	0	0.50	1357	122	0.50	1357	122	0.00
14049	Juchitán de los Dolores	53.9310136	2	0.50	1357	127	0.50	1357	122	2.00
14122	Zapotlán de Vadillo	52.5858163	-59	0.50	1357	122	0.50	1357	122	53.00
14115	Niña Guzmán	48.7143232	-39	0.55	2224	200	0.53	1609	145	4.65
14081	Santa María de los Ángeles	41.0202419	-76	0.50	1357	122	0.50	1357	122	79.00
14027	Cuatlán de García Barragán	35.3579015	-15	0.52	1538	138	0.52	1538	138	15.00
14031	Chimaltitán	28.27877	11	0.50	1357	122	0.50	1357	122	17.00
14019	Bolaños	-6.97326986	167	0.50	1357	122	0.50	1357	122	167.00
14061	Mezquic	-17.7673513	-1	0.50	1357	122	0.50	1357	122	3.00

En razón de lo anterior, la Presidencia sometió a consideración del H. Pleno del Consejo, la propuesta de dar el voto de confianza a los consejeros que asistieron a la sesión de la Comisión de Valores, aprobando en definitiva la definición de nuevos factores catastrales con base en los indicadores y metodología presentados, los cuales resultan en algunos incrementos, reducciones y variación por homologación a 40 municipios:

01 de Febrero de 2019

CLAVE	MUNICIPIOS	FACTOR CATASTRAL 2018	FACTOR CATASTRAL 2019	ESTATUS
14044	Ixtlahuacán de los Membrillos	0.58	0.60	2
14039	Guadalajara	1.00	1.00	1
14120	Zapopan	1.09	1.00	4
14003	Ahualulco de Mercado	0.74	0.74	1
14002	Acatlán de Juárez	0.68	0.70	2
14097	Tlajomulco de Zúñiga	0.84	1.00	4
14067	Puerto Vallarta	1.01	1.00	4
14023	Zapotlán el Grande	0.84	0.84	1
14070	El Salto	0.77	0.77	1
14101	Tonalá	0.83	1.00	4
14005	Amatitán	0.72	0.72	1
14009	El Arenal	0.70	0.70	1
14030	Chapala	0.76	0.76	1
14036	Etzatlán	0.70	0.70	1
14006	Ameca	0.78	0.78	1
14051	Juanacatlán	0.50	0.55	2
14096	Tizapán el Alto	0.65	0.65	1
14037	El Grullo	0.75	0.75	1
14121	Zapotiltic	0.70	0.72	2
14025	Colotlán	0.65	0.72	2
14063	Ocotlán	0.78	0.78	1
14094	Tequila	0.75	0.75	1
14093	Tepatitlán de Morelos	0.82	0.82	1
14015	Autlán de Navarro	0.80	0.82	2
14013	Atotonilco el Alto	0.72	0.77	2
14075	San Marcos	0.56	0.57	2
14110	Unión de Tula	0.65	0.70	2
14082	Sayula	0.73	0.73	1
14102	Tonaya	0.60	0.63	2
14054	El Limón	0.56	0.57	2
14073	San Juan de los Lagos	0.82	0.82	1
14092	Teocuitatlán de Corona	0.56	0.56	1
14047	Jamay	0.65	0.65	1
14024	Cocula	0.72	0.72	1
14116	Villa Hidalgo	0.75	0.75	1
14111	Valle de Guadalupe	0.66	0.66	1
14077	San Martín Hidalgo	0.72	0.72	1
14053	Lagos de Moreno	0.82	0.82	1
14089	Techaluta de Montenegro	0.55	0.55	1
14021	Casimiro Castillo	0.65	0.65	1
14088	Tecolotlán	0.60	0.60	1
14058	Mascota	0.71	0.71	1

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered across the page, primarily around the table and extending into the margins. Some signatures appear to be initials or full names, while others are large, stylized scribbles. The signatures are written in blue ink on a white background.

14123	Zapotlán del Rey	0.55	0.55
14113	San Gabriel	0.56	0.56
14104	Totatiche	0.55	0.56
14026	Concepción de Buenos Aires	0.52	0.52
14045	Ixtlahuacán del Río	0.60	0.60
14095	Teuchitlán	0.60	0.63
14072	San Diego de Alejandría	0.53	0.53
14040	Hostotipaquillo	0.68	0.68
14064	Ojuelos de Jalisco	0.50	0.55
14085	Tamazula de Gordiano	0.80	0.76
14048	Jesús María	0.65	0.70
14086	Tapalpa	0.70	0.65
14117	Cañadas de Obregón	0.52	0.52
14076	San Martín de Bolaños	0.50	0.50
14014	Atoyac	0.55	0.55
14020	Cabo Corrientes	0.52	0.55
14071	San Cristóbal de la Barranca	0.50	0.50
14029	Cuquío	0.55	0.55
14011	Atengo	0.50	0.50
14065	Pihuamo	0.59	0.59
14100	Tomatlán	0.56	0.56
14032	Chiquilistlán	0.50	0.52
14068	Villa Purificación	0.51	0.55
14106	Tuxcacuesco	0.50	0.50
14069	Quitupan	0.68	0.60
14099	Tolimán	0.50	0.50
14010	Atemajac de Brizuela	0.60	0.55
14042	Huejuquilla el Alto	0.50	0.50
14049	Jilotlán de los Dolores	0.50	0.50
14122	Zapotitlán de Vadillo	0.50	0.50
14115	Villa Guerrero	0.55	0.53
14081	Santa María de los Angeles	0.50	0.50
14027	Cuautitlán de García Barragán	0.52	0.52
14031	Chimaltitán	0.50	0.50
14019	Bolaños	0.50	0.50
14061	Mezquitic	0.50	0.50

1
1
2
1
1
2
1
1
2
3
2
3
1
1
1
1
1
1
1
1
2
2
1
3
1
3
1
1
1
3
1
1
1
1
1
1

ESTATUS FINAL		
1	SIN CAMBIO	85 MUNICIPIOS
2	INCREMENTA	30 MUNICIPIOS
3	DISMINUYE	5 MUNICIPIOS
4	SE HOMOLOGA	5 MUNICIPIOS

Con los nuevos factores se recalculan los valores a sugerir a cada municipio, por lo que la Secretaría sometió a votación económica la propuesta de los valores base aprobándose por unanimidad.

Para concluir el quinto punto, la L.A.E. Karla Almeida comentó que se enviarían los valores base aprobados, vía correo electrónico; por lo cual, les solicitó a los representantes regionales confirmar de recibido por el mismo medio y difundir esta información a sus representados.

[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]

Valores base de construcción 2019 para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación de PROVISIONALES

Viernes 30 Noviembre de 2018

INCREMENTO 9%

	PROVISIONALES	RELACION PORCENTUAL	ALBERCA	RELACION PORCENTUAL	PISOS DE ESTACIONAMIENTO E INSTALACIONES DEPORTIVAS	RELACION PORCENTUAL
		VIDA UTIL		VIDA UTIL		VIDA UTIL
Valor Comercial	\$2.530.67	30 años	\$4.428.88	60 Años	\$754.14	60 Años
Valor Catastral	\$1.898.00	0.75	\$3.321.51	0.75	\$555.61	0.75
Superior Bueno	\$1.537.38	0.81	\$3.321.51	1	\$565.61	1
Superior Regular	\$1.081.86	0.57	\$2.424.70	0.73	\$418.55	0.74
Superior Malo	\$740.22	0.39	\$1.627.54	0.49	\$282.80	0.50
Valor Comercial	\$1.771.47	30 años	\$3.163.36	60 Años		
Valor Catastral	\$1.328.80	0.75	\$2.372.51	0.75		
Medio Bueno	\$1.076.17	0.81	\$2.372.51	1		
Medio Regular	\$757.30	0.57	\$1.731.93	0.73		
Medio Malo	\$518.16	0.39	\$1.162.53	0.49		
Valor Comercial	\$1.265.34	30 años	\$2.075.16	60 Años		
Valor Catastral	\$949.00	0.75	\$1.556.37	0.75		
Económico Bueno	\$768.69	0.81	\$1.556.37	1		
Económico Regular	\$540.93	0.57	\$1.136.15	0.73		
Económico Malo	\$370.11	0.39	\$762.62	0.49		

Valores base de construcción 2019 para el ejercicio fiscal 2020.

Clasificación de INDUSTRIALES

Viernes 30 Noviembre de 2018

INCREMENTO 0%

INDUSTRIALES	MODERNO	RELACION PORCENTUAL	SEMI-MODERNO	RELACION PORCENTUAL	ANTIGUO	RELACION PORCENTUAL
		1		0.68		0.38
Valor Comercial	\$6.485.35	40 años	\$4.424.66		\$2.478.78	
Valor Catastral	\$4.864.01	0.75	\$3.303.64	0.75	\$1.857.57	0.75
Especial Bueno	\$4.377.61	0.90	\$3.303.64	0.95	\$650.15	0.35
Especial Regular	\$3.988.49	0.62	\$2.180.40	0.44	\$445.82	0.24
Especial Malo	\$2.918.41	0.60	\$1.453.60		\$2.210.97	
Valor Comercial	\$5.789.39	40 años	\$3.932.15		\$1.858.23	
Valor Catastral	\$4.342.04	0.75	\$2.949.12	0.75	\$1.658.23	0.75
Sup. Bueno	\$3.907.54	0.90	\$2.949.12	0.98	\$580.38	0.35
Sup Regular	\$3.560.48	0.62	\$1.945.42	0.44	\$397.97	0.24
Sup Malo	\$2.605.23	0.60	\$1.297.61		\$1.874.98	
Valor Comercial	\$4.909.64	40 años	\$3.334.65		\$1.405.24	
Valor Catastral	\$3.692.25	0.75	\$2.500.97	0.75	\$1.406.24	0.75
Medio bueno	\$3.314.01	0.90	\$2.500.97	0.95	\$492.19	0.35
Medio Reg.	\$3.019.43	0.62	\$1.650.64	0.44	\$337.50	0.24
Medio Malo	\$2.209.34	0.60	\$1.100.43		\$1.908.32	
Valor Comercial	\$4.206.12	40 años	\$2.858.79		\$1.204.74	
Valor Catastral	\$3.154.59	0.75	\$2.142.80	0.75	\$1.204.74	0.75
Econom. Bue	\$2.839.13	0.90	\$2.142.80	0.95	\$421.66	0.35
Econom. Reg.	\$2.596.76	0.62	\$1.414.11	0.44	\$299.14	0.24
Econom. Malo	\$1.662.76	0.60	\$642.74			

Basándose en una vida útil de 40 años

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VALORES BASE DE TERRENO URBANO

INCREMENTO 5%

Viernes 30 Noviembre de 2018

Valores base de terreno urbano 2019, para el ejercicio fiscal 2020.			
Factor Catastral Municipio	RELACION PORCENTUAL	CENTRO	PERIFERIA
		Máximo	Mínimo
		1.00	0.09
0.82	100%	\$10,640	\$958
0.81	96%	\$10,166	\$915
0.80	92%	\$9,747	\$877
0.78	83%	\$8,880	\$799
0.77	78%	\$7,985	\$719
0.76	67%	\$7,090	\$638
0.75	63%	\$6,754	\$608
0.74	62%	\$6,572	\$592
0.73	61%	\$6,446	\$580
0.72	59%	\$6,293	\$566
0.71	58%	\$6,209	\$559
0.70	57%	\$6,057	\$545
0.69	56%	\$5,914	\$532
0.68	55%	\$5,830	\$525
0.67	53%	\$5,677	\$511
0.66	52%	\$5,579	\$502
0.65	50%	\$5,272	\$475
0.64	47%	\$5,052	\$455
0.63	43%	\$4,601	\$414
0.60	40%	\$4,306	\$388
0.59	35%	\$3,720	\$335
0.58	27%	\$2,867	\$258
0.57	26%	\$2,768	\$249
0.56	24%	\$2,531	\$228
0.55	21%	\$2,224	\$200
0.53	15%	\$1,608	\$145
0.52	14%	\$1,538	\$138
0.51	13%	\$1,385	\$125
0.50	13%	\$1,357	\$122

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Valores base de terreno rústico 2019, para el ejercicio fiscal 2020.

Factor Catastral	RELACION PORCENTUAL	Agrícola de Riego	Temporal de primera	Temporal de segunda	Agostadero de primera	Agostadero de segunda	Cerril improductivo Eriazo
		100%	54.17%	43.33%	28.17%	17.33%	5.42%
0.82	100%	\$202,446	\$109,666	\$87,720	\$57,029	\$36,084	\$10,973
0.81	98.78%	\$199,976	\$108,328	\$86,650	\$56,334	\$34,656	\$10,839
0.80	97.56%	\$197,507	\$106,990	\$85,580	\$55,638	\$34,228	\$10,705
0.78	96.12%	\$192,570	\$104,315	\$83,441	\$54,247	\$33,372	\$10,437
0.77	93.90%	\$190,100	\$102,978	\$82,371	\$53,552	\$32,945	\$10,304
0.76	92.68%	\$187,632	\$101,641	\$81,301	\$52,856	\$32,517	\$10,170
0.75	91.46%	\$185,163	\$100,303	\$80,231	\$52,161	\$32,089	\$10,036
0.74	90.24%	\$182,693	\$98,966	\$79,162	\$51,465	\$31,661	\$9,902
0.73	89.02%	\$180,226	\$97,628	\$78,092	\$50,770	\$31,233	\$9,768
0.72	87.80%	\$177,756	\$96,291	\$77,022	\$50,074	\$30,805	\$9,634
0.71	86.59%	\$175,289	\$94,954	\$75,952	\$49,379	\$30,377	\$9,501
0.70	85.37%	\$172,819	\$93,616	\$74,883	\$48,683	\$29,950	\$9,367
0.69	84.15%	\$170,350	\$92,279	\$73,813	\$47,988	\$29,522	\$9,233
0.68	82.93%	\$167,882	\$90,942	\$72,743	\$47,292	\$29,094	\$9,099
0.67	81.71%	\$165,412	\$89,604	\$71,673	\$46,597	\$28,666	\$8,965
0.66	80.49%	\$162,943	\$88,267	\$70,604	\$45,901	\$28,238	\$8,832
0.65	79.27%	\$160,475	\$86,929	\$69,534	\$45,206	\$27,810	\$8,698
0.64	78.05%	\$158,006	\$85,592	\$68,464	\$44,510	\$27,383	\$8,564
0.63	76.83%	\$155,537	\$84,255	\$67,394	\$43,815	\$26,955	\$8,430
0.60	73.17%	\$148,131	\$80,243	\$64,185	\$41,729	\$25,671	\$8,029
0.59	71.95%	\$145,662	\$78,905	\$63,115	\$41,033	\$25,243	\$7,895
0.58	70.73%	\$143,192	\$77,568	\$62,046	\$40,338	\$24,815	\$7,761
0.57	69.51%	\$140,724	\$76,230	\$60,976	\$39,642	\$24,388	\$7,627
0.56	68.29%	\$138,255	\$74,893	\$59,906	\$38,947	\$23,960	\$7,493
0.55	67.07%	\$135,787	\$73,556	\$58,836	\$38,251	\$23,532	\$7,360
0.53	64.63%	\$130,849	\$70,881	\$56,697	\$36,860	\$22,676	\$7,092
0.52	63.41%	\$128,380	\$69,544	\$55,827	\$36,165	\$22,248	\$6,958
0.51	62.20%	\$125,910	\$68,206	\$54,557	\$35,469	\$21,820	\$6,824
0.50	60.98%	\$123,442	\$66,869	\$53,488	\$34,774	\$21,393	\$6,691

VALORES BASE DE TERRENO RÚSTICO INCREMENTO 5%

Viernes 30 Noviembre de 2018

Punto Seis: Propuesta de representantes regionales suplentes, región Costa Sur y Altos Norte.

El Ing. Rodolfo González, comentó en referencia al punto 4 de la pasada 6ta, sesión ordinaria del 2018, en la cual se informó que en las regiones de Altos Norte y Costa Sur, que no hubo quórum; por lo cual se levantó el acta correspondiente, asignando la representación al municipio que indica la Ley de Catastro Municipal del Estado, en su artículo 19, fracción VII.

En Altos Norte, quedó como representante titular el municipio de Lagos de Moreno y en Costa Sur el municipio de La Huerta. Ambos representantes manifiestan su interés en continuar con la responsabilidad asignada.

REPRESENTANTES REGIONALES ANTE EL C.T.C.E. 2018-2021

REGIÓN	MUNICIPIO	
	TITULAR	SUPLENTE
Norte	Colotlán	San Martín de Bolaños
Altos Norte	Lagos de Moreno	-----
Altos Sur	Tepatitlán de Morelos	San Miguel el Alto
Ciénega	Atotonilco el Alto	Poncitlán
Sureste	Chapala	La Manzanilla de la Paz
Sur	Zapotlán el Grande	Tecalitlán
Sierra de Amula	El Grullo	Autlán de Navarro
Costa Sur	La Huerta	-----
Costa-Sierra Occidental	Puerto Vallarta	Mascota
Valles	Tala	Ahualulco de Mercado
Lagunas	Villa Corona	Acatlán de Juárez
Centro	Zapopan	Tlajomulco de Zúñiga
4 Municipios de la Zona Metropolitana	Guadalajara	Tonalá

Dado que no está definida en la Ley la representación suplente, le concedió la palabra a los representantes de la región Altos Norte y posteriormente al de la región Costa Sur, para que manifestaran sus propuestas.

El Lic. Adán Ramírez Martínez, representante de la región Altos Norte, propuso al municipio de San Juan de los Lagos, debido a la cercanía entre ambos municipios y el interés que éste último ha mostrado en formar parte del consejo; asimismo, el Lic. Iván Enrique Zarate Vázquez, comentó que se decidió entre los Presidentes municipales de la región Costa Sur, nombrar al municipio de Cuautitlán de García Barragán como representante suplente.

Por lo que, la Secretaria sometió a votación económica, la propuesta de nombrar los representantes suplentes de la región Altos Norte y Costa Sur, aprobándose por unanimidad.

**REPRESENTANTES REGIONALES ANTE EL C.T.C.E.
2018-2021**

REGIÓN	MUNICIPIO	
	TITULAR	SUPLENTE
Norte	Colotlán	San Martín de Bolaños
Altos Norte	Lagos de Moreno	San Juan de los Lagos
Altos Sur	Tepatitlán de Morelos	San Miguel el Alto
Ciénega	Atotonilco el Alto	Poncitlán
Sureste	Chapala	La Manzanilla de la Paz
Sur	Zapotlán el Grande	Tecalitlán
Sierra de Amula	El Grullo	Autlán de Navarro
Costa Sur	La Huerta	Cuautitlán de García Barragán
Costa-Sierra Occidental	Puerto Vallarta	Mascota
Valles	Tala	Ahualulco de Mercado
Lagunas	Villa Corona	Acatlán de Juárez
Centro	Zapopan	Tlajomulco de Zúñiga
4 Municipios de la Zona Metropolitana	Guadalajara	Tonalá

Punto Siete: Integración de las Comisiones de Normatividad, Valores y Técnica del Consejo;

Se informó, que con base en el artículo 23 fracc. I del Reglamento del Consejo, a la fecha se encontraban integradas las Comisiones:

COMISIÓN TÉCNICA	COMISIÓN DE VALORES	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO
Presidida por: Director General del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	Presidida por: Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Presidida por: Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco
Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	Región Centro / Zapopan	Consejo Intergrupral de Valuadores
Región Ciénega / Atotonilco el Alto	Región Sierra de Amula / El Grullo	Región Centro / Zapopan
Región Centro / Zapopan	Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C.	Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
Región Valles / Tala	Región Valles / Tala	Región Costa Sur / La Huerta
Consejo Intergrupral de Valuadores	Comisión de Hacienda Pública y Presupuestos del Congreso	Región Altos Norte / Lagos de Moreno
Dirección de Catastro del Estado	Representante Común del Área Metropolitana / Mpio. de Guadalajara	Comisión de Hacienda Pública y Presupuestos del Congreso
	Dirección de Catastro del Estado	Representante Común del Área Metropolitana/ Guadalajara
	Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Dirección de Catastro del Estado

Al respecto el Presidente comentó, que con motivo del cambio de autoridades en los ayuntamientos era necesario reintegrar las Comisiones de Valores, Técnica y Normatividad; las cuales por reglamento se deben componer por lo menos con tres Consejeros y nombrar a uno de ellos como Coordinador.

Se invitó a los consejeros a integrarse a las Comisiones y quedaron conformadas de la siguiente manera:

Integración de Comisiones del Consejo Técnico Catastral del Estado 2018 - 2021			
	COMISIÓN DE VALORES	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	COMISIÓN TÉCNICA
No.	Coordinador: Dirección de Catastro del Estado	Coordinador: Dirección de Catastro del Estado	Coordinador: Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica (estipulado en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco)
1	Región Zona Metropolitana/ Guadalajara	Región Zona Metropolitana/ Guadalajara	Instituto de Información Estadística y Geográfica
2	Región Sur/Zapotlán el Grande	Región Sur/Zapotlán el Grande	Región Zona Metropolitana/ Guadalajara
3	Región Centro/Zapopan	Región Altos Sur/Tepatitlán de Morelos	Región Altos Sur/Tepatitlán de Morelos
4	Región Altos Sur/Tepatitlán de Morelos	Región Costa Sierra Occidental/Puerto Vallarta	Consejo Intergrupar de Valuadores
5	Región Valles/Tala	Región Sureste/Chapala	Secretaría de la Hacienda Pública
6	Región Sierra de Amula/El Grullo	Región Norte/Colotlán	Dirección de Catastro del Estado
7	Región Altos Norte/Lagos de Moreno	Región Costa Sur/La Huerta	
8	Región Norte/Colotlán	Región Valles/Tala	
9	Consejo Intergrupar de Valuadores	Región Altos Norte/Lagos de Moreno	
10	Secretaría de la Hacienda Pública	Instituto de Información Estadística y Geográfica	
11	Dirección de Catastro del Estado	Consejo Intergrupar de Valuadores	
12		Secretaría de la Hacienda Pública	
13		Dirección de Catastro del Estado	

La Secretaria sometió a votación económica, la propuesta de integración de las Comisiones, aprobándose por unanimidad.

Punto Ocho: Reforma al Reglamento del Consejo Técnico Catastral del Estado;

Se informó que el 17 de enero del presente año, se reunió la Comisión de Normatividad, sesión en la que se discutió la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Técnico Catastral del Estado; el análisis final de dicha propuesta se presentó al pleno. Previamente, el 25 de Enero fue enviado por correo electrónico a todos los miembros del Consejo, con el objetivo de que lo analizaran y en caso de tener observaciones, las remitieran antes de la primera sesión ordinaria del Consejo. En respuesta, se recibieron opiniones de la representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que se tomaron en cuenta. Al no haber comentarios sobre el tema, se solicita a la Secretaría del Consejo plantear su aprobación.

La Secretaria sometió a votación económica la propuesta de reforma, aprobándose por unanimidad.

El Presidente informó que se remitirá el Reglamento a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de la Hacienda Pública, a quien se solicitará el envío al Secretario General de Gobierno, para su posterior publicación por el C. Gobernador del Estado de Jalisco.

Punto Nueve: Asuntos Generales;

9.1. Presidencia:

Propuesta de invitados permanentes.

El Presidente comentó, que el Consejo está integrado conforme a la Ley y que también prevé la participación de otras Instituciones con el carácter de invitados permanentes, con derecho a voz y no a voto; por ejemplo, el Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso, Registro Público de la Propiedad y Registro Agrario Nacional, las cuales manifiestan su interés de continuar participando como miembros del Consejo. Por lo tanto, se propone integrarlos como invitados permanentes a partir de la siguiente sesión.

La Secretaria, sometió a votación económica la propuesta de integración de invitados permanentes, aprobándose por unanimidad.

9.2. Presidencia

Programa de Capacitación.

Informó que el programa de capacitación Institucional que se imparte en las sedes regionales, iniciará en el mes de marzo y se retomarán temas de suma importancia para el catastro.

9.3. Representante de la región Costa-Sierra Occidental/Puerto Vallarta.

Expuso que lo establecido en el artículo 117 bis de la Ley de Hacienda Municipal, en lo referente al pago del impuesto sobre transmisión patrimonial, respecto del 50% de descuento cuando sea adquirido mediante sucesión testamentaria hasta 1'500,000.00; así como, del pago del impuesto de Transmisión Patrimonial en predios destinados a vivienda.

El Presidente, comentó que está en revisión el asunto con la Dirección General de Ingresos; sin embargo, no tenía fecha de respuesta, pero la intención es proponer al Congreso una reforma a la Ley en comento que precise la aplicación del beneficio.

Por lo tanto, propuso emitir consulta a su sindicatura o jurídico consultivo municipal que sea él quién emita el criterio; también, la Ley prevé que aún para aclaraciones el Encargado de la Hacienda, puede elevar consulta al Congreso del Estado, cuando tuviera duda en alguna interpretación. Por parte del Catastro del Estado se transmitirá la inquietud a través del Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día en que se celebra, la Secretaria del Consejo, dio por concluida la presente sesión ordinaria, agradeciendo la presencia y participación de los Consejeros, levantándose esta acta para constancia, en la que firman de conformidad.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the top right]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]